



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
El Registro Civil es la Institución de carácter público de interés Social que dá juricidad a los actos relativos de cada persona como son: Nacimiento-Matrimonio-Reconocimiento-Defunción-Adopción- Divorcios-Asesorías, Constancias de no registro, copias certificadas			
DESCRIPCIÓN:			
Brindar jurídicamente el derecho de cada persona a registrarse en todos los actos, a los ciudadanos, Asesorías con calidad y accesibilidad proporcionar actas certificadas las cuales son de nacimiento, matrimonio, reconocimiento, defuncion, adopción, divorcio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 79 del Reglamento del Registro Civil y 4.1 bis ,4.2 del Código Civil del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Matrimonio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Hasta que los contrayentes lo decidan.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB HTTP://SUCI.EDOMEX.GOB.MXREG.CIVIL
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los usuarios lo soliciten y cumplan con los requisitos correspondientes.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, Supervisión del Registro Civil, Dirección General		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Hacer solicitud, personalmente 2.- Actas de nacimiento certificadas de ambos 3.- Certificados médicos prenupciales de ambos 4.- Copias de INE y de Curp 5.- Agendar con 15 días de anticipación	Si	I	Art. 79 del Reglamento del Registro Civil y 4.1 bis ,4.2 del Código Civil del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos
COSTO:	\$ 322.00 en horario oficina \$1,508.00 fuera de horario \$2,263.00 a domicilio	Fundamento Jurídico: Art. 79 del Reglamento del Registro Civil y 4.1 bis ,4.2 del Código Civil del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Receptoría		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las actas del Registro Civil, sólo se podrán asentar con las formalidades previstas en el Reglamento respectivo, de no observarse las normalidades esenciales serán nulas.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Nuevo Chimalhuacán
H. Ayuntamiento 2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil 02				Registro Civil 02			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				c. Isabel Concepción Benítez Márquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Otatli			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Hojalateros			MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56366	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas sábados de 09:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	21260179		N/A	N/A	Chimalhuacan_02@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficina Regional 01 de Nezahualcóyotl, México						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Isaac Zabát Quintero Arredondo						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Sor Juana			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Benito Juárez			MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	55-57-97-57-65		N/A	N/A	Chimalhuacán_02@hotmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	HTTP://SUCI.EDOMEX.GOB.MXREG.CIVIL						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Requisitos para Marimonio						
RESPUESTA:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Hacer solicitud, personalmente 2.- Actas de nacimiento certificadas de ambos 3.- Certificados médicos prenupciales de ambos 4.- Copias de INE y de Curp 5.- Agendar con 15 días de anticipación 						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Al divorciarse en cuanto tiempo se puede casar nuevamente						
RESPUESTA:	Al siguiente día si lo desean.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuántos días con anticipación para agendar su matrimonio						
RESPUESTA:	De 8 a 15 días.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Se presta el servicio, se inscribe, registra, certifica, dá publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de la persona							

ELABORÓ: Verónica Ramírez Rivas NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. Isabel Concepción Benítez Márquez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 01 / 2021
---	---	---

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**